



Montevideo, 7 de abril de 2017.-

**R.de D.N°157/2017**

**Acta 962**

EE2017-61-001-000117

**VISTO:** la observación formulada por el Contador Delegado TC en cuanto a la Orden de Compra N°697-2017 por \$ 194.552.16 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 16/100), correspondiente al servicio de certificaciones médicas en locales de la ANC. Y zona metropolitana, prestado por el proveedor ALCARAZ S.A. – SEMM, para el mes de diciembre 2016.

**RESULTANDO:** que si bien el Contador Delegado expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos Art. 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; Art.33 del Tocaf, en cuanto al procedimiento de compra aplicable y Art. 111 del Tocaf y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte del Contador Delegado; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en cumplimiento a las certificaciones médicas de los funcionarios de esta Administración.

**CONSIDERANDO:** que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Orden de Compra N°697-2017.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra N°697-2017 correspondiente al servicio de certificaciones médicas, prestado por el proveedor ALCARAZ S.A. – SEMM, para el mes de diciembre 2016, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos.
- 3) Pase al Contador Delegado TC a sus efectos.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**